

CIRCULAR DARHS No. 054-2021

A: SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, SECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS, TESORERÍAS Y PERSONAL QUE REALICE SUS VECES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: CALENDARIO DE RECEPCIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS FORM. SIS-03 Y NÓMINAS COMPLEMENTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2021.

FECHA: Guatemala, 20 de julio 2021

Señores.

De manera atenta se comunica que la recepción de los documentos mencionados en el epígrafe, para el trámite de pago de sueldos del personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, correspondiente a **agosto del 2021**, se realizará conforme el calendario siguiente:

DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	ÚLTIMA FECHA DE MODIFICACIÓN DE NÓMINA*
NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS SIS-03	02 DE AGOSTO DEL 2021	13 DE AGOSTO DEL 2021
NÓMINAS COMPLEMENTO	18 DE AGOSTO DEL 2021

OBSERVACIONES:

Se hace del conocimiento de las Autoridades Nominadoras y Jefes de Dependencia que los nombramientos, contratos y complementos deben ser entregados en las fechas que se indican en la presente Circular.

Asimismo, para que los Informes de Suspensión de Labores e Informes de Alta al Patrono extendidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, licencias, renunciaciones, así como todas aquellas gestiones que afecten el sueldo de los trabajadores sean tomados en cuenta en las nóminas respectivas, es necesario que la información sea ingresada al Módulo de Gestión Automatizada de Sueldos del Sistema Integrado de Información Financiera, a más tardar el día establecido como ***ÚLTIMA FECHA DE MODIFICACIÓN DE NÓMINA**.



3646

CIRCULAR DARHS No. 054-2021

Los nombramientos, contratos y nóminas complemento deberán ser generados desde la Gestión Automatizada de Sueldos, que se ubica en la dirección electrónica <http://siif.usac.edu.gt/Nomina>.

El formulario SIS-03 deberá ser utilizado para **nombrar** a los trabajadores con cargo al renglón presupuestario **011** y para **Contratar** a los trabajadores con cargo a los renglones presupuestarios **021, 022 y 023**.

Se reitera lo contenido en la Circular DARHS No. 049-2021 en relación a la importancia de revisar y realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección General Financiera y Departamento de Presupuesto, para contar con **Cuota Financiera, Estructura y Disponibilidad Presupuestaria** previo al cierre de las nóminas y evitar la exclusión de los procesos de pago de sueldos y prestaciones de las unidades que presenten dificultades en torno a dichos temas.


Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Licda. Lucrecia Rossal
Coordinadora
Unidad de Sueldos y Nombramientos

Vo.Bo.

MSc. Erick Tejeda
J E F E
División de Administración de Recursos
Humanos

Vo.Bo.



Inga. Wendy Lopez Dubón
DIRECTORA GENERAL
Dirección General De Administración

Vo.Bo.



M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
RECTOR EN FUNCIONES